

RADICADO 2018-00206

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

Allegada como se encuentra la copia de la cedula de la actora en este proceso, se dispone corregir el error, a que refiere la memorialista en el escrito obrante a fls 64; y en consecuencia nuevamente se dispone oficiar en los términos solicitados por la señora apoderada en dicho escrito.

Por la SECRETARIA DEL DESPACHO envíese oficio al PAGADOR

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

CERTIFICO: Que el auto anterior fue
notificado en ESTADOS UNIDOS
fijados hoy - 4 NOV 2020 - 69
en la secretaria del juzgado a las 8:am.
El Secretario _____